



Sr. Afiliado

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en vuestro conocimiento que a partir del 01/03/2017 el prestador contratado por esta OSTEAL para brindar la cobertura médico asistencial es SANCOR SALUD (Asociación Mutual Sancor), habiendo concluido la vinculación con el prestador GALENO ARGENTINA S.A..

Es nuestro deseo y responsabilidad mantener y sostener la calidad de las prestaciones a las que Ud. accede en su condición de beneficiario de esta Obra Social, motivo por el cual le hacemos saber que cuenta con prestadores de excelencia para la atención de las necesidades médico asistenciales dentro de la red contratada al efecto por esta OSTEAL

Con esta comunicación le informamos que cuenta con la cartilla online [www.sancorsalud.com.ar](http://www.sancorsalud.com.ar) plan S 2500 para Capital Federal y Gran Buenos Aires - S 3000 interior y se le entregará la misma junto con la credencial a fin que pueda hacer uso de los servicios que ésta OSTEAL le brinda a sus afiliados.

Vale aclarar que el prestador contratado, cuenta con la misma excelencia y calidad que el utilizado hasta la fecha. Atento ello le informamos que Ud. y su grupo familiar tienen garantizadas las prestaciones de ley con prestadores idóneos a dichos efectos.

Estamos a su disposición para las aclaraciones, consultas, dudas y preguntas que desee realizarnos, así como en la cartilla se encuentran debidamente individualizados los teléfonos de contacto y pedidos.

A los afiliados que se encuentran con tratamiento en curso, ante dudas y/o consultar dirigirse a la oficina de SANCOR SALUD más cercana o comunicarse telefónicamente al **0810-444 SALUD (72583)** o ingresando a la página web, a fin de continuar con la cobertura.

Mantener la afiliación a OSTEAL, no supone carencias ni preexistencias en las prestaciones comprometidas, ni límites de tiempo en el acceso.

Consejo Directivo O.S.Tel